

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

EUROESPES, S.A.

22 de noviembre de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y demás disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity se pone a disposición del mercado la información relativa a EUROESPES, S.A. (en adelante, “Euroespes”, la “Sociedad” o la “Compañía”):

La Sociedad ha presentado en el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de A Coruña con fecha 21 de noviembre de 2023 la solicitud de concurso voluntario de acreedores, según lo dispuesto en el texto refundido de la Ley Concursal. Esta solicitud se ha hecho tanto de la sociedad EUROESPES, S.A. como de su filial EUROESPES BIOTECNOLOGÍA, S.A.

La información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En Bergondo, a 22 de noviembre de 2023.

---

Fdo. Ramón Cacabelos